



**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO NÚMERO 8 DEL ACUERDO MARCO 201700267**

CONTRATISTA: COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE SERTRANS
NIT: 811.009.708-9

OBJETO: Prestación de servicio de transporte público terrestre automotor que requiera la ESU de acuerdo a las necesidades de sus clientes

ALCANCE DE LA ORDEN DE SERVICIO: En desarrollo del Acuerdo Marco de la referencia, el Aliado Proveedor se obliga a prestar los servicios de transporte terrestre automotor de pasajeros para el municipio de Medellín

PLAZO: Desde el 1 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2017

VALOR: \$ 72.206.928

Mediante el presente documento, las partes del contrato de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo 077 de 2017 modificadorio del Acuerdo 055 de 2014, y de conformidad con las siguientes:

DECLARACIONES

1. El contrato No. 8 del acuerdo marco 201700267, se ejecutó bajo las condiciones de plazo y valor antes referidas.
2. El alcance y objeto del contrato, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo ratificado por la Supervisión Contractual.
3. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación a la ejecución del contrato; además verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
5. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes los amparos de: cumplimiento y calidad del servicio hasta el 27 de marzo de 2019, pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones hasta el 27 de septiembre de 2021 y responsabilidad civil extracontractual hasta el 27 de noviembre de 2018.
6. Terminado el contrato se procede a la liquidación del mismo, con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose que los recursos fueron ejecutados conforme el siguiente detalle:

Centro de costos	31584
Valor Contrato, incluido IVA	\$ 72.206.928
Valor Ejecutado , Incluido IVA	\$ 72.206.928
Valor pagado al contratista, Incluido IVA	\$ 72.206.928
Valor a Liberar	\$ 0

Una vez recibido el objeto y alcance del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de la referencia, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: En consecuencia las partes declaran que los servicios fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente, así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por concepto de recursos a administrar, sin que haya lugar a reclamación alguna.

TERCERO: El **CONTRATISTA** declara así tener cancelados todos los pagos por concepto de los servicios prestados.





Alcaldía de Medellín
Cuento con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

QUINTO: No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la ESU y/o Municipio de Medellín, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

SEXTO: Sin perjuicio de la presente acta, la ESU se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá con la realización de las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el **25 JUL 2018**

Emiro Carlos Valdés López
EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ
Gerente (E)

Cesar Augusto Hernández González
CESAR AUGUSTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Contratista

Adiela Ospina Medina
ADIELA OSPINA MEDINA
Supervisor

Proyectó: Adiela Ospina Medina	Revisó: Sandra Lucía Zapata Grisales	Revisó: Luz Katherine Burgos Marulanda	Revisó: Guillermo Alberto Perafán Cardona
Cargo: Supervisora	Cargo: Líder del programa Unidad de presupuesto	Cargo: Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos (E)	Cargo: Profesional Universitario Unidad de Gestión Jurídica.

